



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: TUMN EX-2024-02195613-E-UBA-DME#SSA_FFYB - Tecnicatura en Medicina Nuclear - Equivalencias entre asignaturas de plan 2014 con Organización y gestión en el ámbito laboral (plan 2022)

VISTO que ya se encuentran establecidos los cambios de planes de estudios de la carrera Tecnicatura Universitaria en Medicina Nuclear desde su aprobación a fines de 2022; y

CONSIDERANDO

Que las asignaturas Organización y Gestión de Tareas y Organización del sistema de salud (plan 2014) se unificaron en Organización y Gestión del Ámbito Laboral (plan 2022).

Que a los estudiantes no se les permite cursar asignaturas de diferentes planes.

Por ello y a propuesta del Claustro de Estudiantes -por la minoría- y lo acordado en la sesión de fecha 9 de abril de 2024;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- PERMITIR que los estudiantes de Tecnicatura Universitaria en Medicina Nuclear con la asignatura de Organización y Gestión de Tareas (plan 2014) aprobada, que pertenezcan al plan 2022, rindan tópicos de los contenidos de la

asignatura Organización del Sistema de Salud (plan 2014) y de esta manera se le tomen como equivalencia con la asignatura Organización y Gestión en el Ámbito Laboral (plan 2022).

ARTÍCULO 2º.- Regístrese; notifíquese mediante comunicación oficial a la coordinadora de la Tecnicatura en Medicina Nuclear; tomen razón Secretaría Académica, Dirección General Técnico Académica y Dirección de Alumnos y Títulos; cumplido, archívese.